

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 11:00 horas del día 8 de diciembre de 2015, inició la Sesión CDCSH.123.15. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien informó que el Dr. Mario Barbosa Cruz, no podía asistir a la reunión debido a un compromiso académico adquirido con antelación y que en su representación asistiría la Dra. Violeta Aréchiga Córdova. También indicó que el Dr. Gabriel Pérez Pérez informó que no podía asistir por encontrarse en un evento académico en el extranjero. A continuación el Dr. Peláez pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dra. Violeta Aréchiga Córdova
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Camila Pérez Rangel
- C. Uriel Monroy Colin
- C. Miguel Ángel Jaramillo Rubacha

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Consejo propuso a los consejeros la inclusión de un punto. Esto derivado de una solicitud por parte de Sistemas Escolares para enviar antes del 8 de enero del próximo año, el acuerdo del Consejo relacionado con la aprobación de cupo, modalidades, turno y parámetro de corte de las licenciaturas de la División. El Dr. Ontiveros indicó que este tema era un asunto que tendría que verlo antes con el Coordinador de Estudios de la licenciatura en Derecho ya que primero tenía que ver la

disponibilidad en cuanto a recursos humanos se refiere, así como las plazas con las que cuentan, propuso posponer el punto para una sesión posterior. El Dr. Suárez indicó que no entendía la razón de postergarlo ya que la licenciatura seguiría contando con un solo ingreso tal y como se había planeado además de mantener las mismas necesidades para el primer trimestre de la licenciatura: un profesor que imparta la UEA “Introducción al pensamiento matemático”, uno para el “Taller de literacidad académica” y uno para el “Seminario de sustentabilidad” los cuales ninguno pertenecería al área de Derecho y únicamente requerirán dos profesores para impartir dos UEA específicamente del área.

Por su parte, la Dra. Achim señaló la existencia de una errata en la redacción del punto que se propone dice: “para el trimestre de 2015/Primavera y 2015/Otoño y el posgrado para el trimestre 2015/Otoño”; debe decir: “para el trimestre de 2016/Primavera y 2016/Otoño y el posgrado para el trimestre 2016/Otoño”. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo puso a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de cuatro dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
 - Acreditación de Estudios de la alumna López Quintero Paloma Monserrat.
 - Acreditación de Estudios de la alumna Vela Tello Monserrat.
 - Revalidación de Estudios del alumno Frere Affanni Tomás Andrés.
 - Revalidación de Estudios del alumno Peñuelas Rivas Alfredo Noel.
4. Presentación del informe del periodo sabático del Dr. Alejandro Mercado Celis, Profesor-Investigador del Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y los artículos 225 y 228 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:
 - Dra. Claudia Santizo Rodall, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes respectivos, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Dra. María Fernanda Vázquez Vela.
 - Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello.
8. Ratificación, en su caso, de la Dra. Marta Domínguez Pérez propuesta por el Director de la División para que formen parte del Comité Editorial de "Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura", con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.
9. Información que presenta la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Sociales relacionada con los proyectos de investigación: "Sociedad y Política", "Instituciones Políticas y Gobernabilidad" y "Problemas de la Consolidación Democrática en México".
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas para el trimestre de 2016/Primavera y 2016/Otoño y el posgrado para el trimestre 2016/Otoño de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
11. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario, el Dr. Suárez sometió a votación con las modificaciones propuestas, el orden del día de la sesión CDCSH.123.15.

Acuerdo DCSH.CD.02.123.15:

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.123.15 con las modificaciones solicitada.

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de cuatro dictámenes que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:**
 - **Acreditación de Estudios de la alumna López Quintero Paloma Monserrat.**
 - **Acreditación de Estudios de la alumna Vela Tello Monserrat.**
 - **Revalidación de Estudios del alumno Frere Affanni Tomás Andrés.**
 - **Revalidación de Estudios del alumno Peñuelas Rivas Alfredo Noel.**

El Dr. Peláez señaló que el primer caso es una solicitud de acreditación de estudios por parte de la alumna Paloma Monserrat López Quintero quien realizó estudios de licenciatura en Psicología en la UAM-Xochimilco e ingreso a la licenciatura en Humanidades de la División. La comisión encargada de evaluar las solicitudes recomendó acreditarle 3 UEA: “Seminario Sobre Ciencia Tecnología y Sociedad” y “Siglo XX”. El segundo caso también es una solicitud de acreditación por parte de la alumna Monserrat Vela Tello quien estaba realizando sus estudios en licenciatura en Administración la UAM-X y solicitó su ingreso a la licenciatura en Administración. La comisión recomendó acreditarle las dos UEA: “Economía del Conocimiento y Sociedad de la Información” y “México Siglo XX”.

En cuanto a los otros dos casos, el Secretario del Consejo indicó que se trata de dos revalidaciones de estudio. La primera del C. Alfredo Noel Peñuelas Rivas quien realizó estudios de Maestría en Creación Literaria en la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España. La comisión recomendó revalidar los estudios con el único fin de que el C. Peñuelas pueda realizar cursar el doctorado en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de la División. El segundo caso, es la solicitud de revalidación de Tomás Andres Frere Afanni quien realizó estudios en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social en la Universidad de Buenos Aires y desea realizar estudios en la Maestría de Ciencias Sociales y Humanidades. La comisión recomendó revalidar los estudios de licenciatura con el único fin de que el C. Afanni pueda realizar estudios de Maestría en el Posgrado de la División. En este último caso en particular, el Secretario indicó que no se había revalidado los estudios por una licenciatura de la División, debido a que no necesariamente tiene que encontrarse o revalidarse la totalidad de créditos de la licenciatura por una que sea afín a las que se imparten en la División.

Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.03.123.15:

Aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

- Acreditación de estudios de la C. Paloma Monserrat López Quintero de dos UEA por un total de 14 créditos.
- Acreditación de estudios de la C. Monserrat Vela Tello de dos UEA por un total de 14 créditos.
- Revalidación total de los estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social cursados por

Tomás Andrés Frere Affanni en la Universidad de Buenos Aires, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

- Revalidación total de los estudios de la Maestría en Creación Literaria cursados por Alfredo Noel Peñuelas Rivas en la Universitat Pompeu Fabra, únicamente para efectos de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

4. Presentación del informe del periodo sabático del Dr. Alejandro Mercado Celis, Profesor-Investigador del Departamento de Ciencias Sociales, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Dr. Suárez indicó que en términos generales el informe que presenta el Dr. Alejandro Mercado es muy amplio, durante los primeros meses el doctor realizó una estancia de investigación en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca y el resto del periodo sabático lo realizó en México en donde impartió cursos, redactó algunas ponencias, etc. Entre los productos entregables se encuentran cuatro artículos de investigación, uno de difusión y la entrada “Economía de la Noche” para “Diccionario” del DCS.

NOTA DCSH.CD.04.123.15:

El Consejo Divisional dio por recibido el informe del periodo sabático del Dr. Alejandro Mercado Celis.

5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del Período Sabático conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y los artículos 225 y 228 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

- **Dra. Claudia Santizo Rodall, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Dra. Claudia Santizo para la presentación del caso. Por su parte, la Dra. Santizo informó que durante el periodo sabático realizará diversas actividades de investigación relacionados con su línea de investigación. Comentó que a raíz de la elaboración de un capítulo del libro “Buenas prácticas de supervisión escolar” en la Secretaría de Educación del Estado de Puebla. La dependencia la invitó a documentar la experiencia que

planteó y con la cual se logró abatir el rezago educativo en los niños en las áreas de lectura y de matemáticas, al término de este proyecto colaborará en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores (CIESAS) en un proyecto denominado “Medición Independiente de Aprendizajes, MIA. Señaló que en ambos casos habrá como resultado artículos especializados de investigación. Agregó que participará en un Seminario Permanente Interinstitucional en dónde programó un par de ponencias.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que el Abogado de Legislación Universitaria realizó dos observaciones con respecto al periodo sabático. En primer lugar, la fecha de inicio del sabático tiene que coincidir con la fecha de reinicio de labores a la UAM, en este caso el periodo tendría que modificarse y en vez de iniciar el 1° de enero de 2016 empezaría a partir del 4 de enero para finalizar el 3 de noviembre de 2016. La segunda observación tiene que ver su intención de seguir participando en las sesiones de Consejo Divisional, señaló que el Artículo 32, fracción II del Reglamento Orgánico establece como uno de los requisitos para ser miembro ante el órgano colegiado que el profesor debe “Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar”. En este caso al iniciar el periodo sabático la representante estaría renunciando tácitamente a su representación ante el Consejo por lo que tendría que entrar en funciones el representante suplente.

La Dra. Santizó indicó que basada en la experiencia de profesores de otras Unidades que se encontraban de periodo sabático pero que seguían participado en las Comisiones Dictaminadoras de Área, consideró que no sería diferente para los representantes ante el Órgano Colegiado por lo que incluyó esta actividad. Comentó que tendría que consultar con sus representados la situación y en caso de que no existir inconvenientes sometería la solicitud en la siguiente sesión de Consejo. Por su parte, la Dra. Achim consideró que no existía problema para aprobar la solicitud debido a que los profesores contaban con un representante suplente. La Dra. Santizo indicó que sus representados deseaban que independientemente de que estuviera de sabático ella siguiera asistiendo a las sesiones y como ya me habían preguntado y yo les había confirmado que si podía de ahí que tenga que consultarlo. El Dr. Suárez señaló que sería complicado pasar el punto para la siguiente sesión pues el Abogado le comentó que las solicitudes deben de presentarse con tres meses de anticipación antes del inicio del periodo sabático. De modo tal y para que quede muy claro las implicaciones que habría al retirar el punto si se presenta en la primera sesión del próximo año, sería que el periodo sabático tendría que iniciar tres meses después. La Dra. Santizo manifestó que no tendría ningún problema en modificar su plan y las fechas del periodo sabático para presentarlo en una fecha posterior. Solicitó al pleno retirar el punto del orden del día.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de la Dra. Santizo de retirar el punto por los puntos expresados por la solicitante (8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención).

Acuerdo DCSH.CD.05.123.15:

Aprobación de la petición de la Dra. Claudia Santizo Rodall, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales de retirar del orden del día su solicitud de periodo sabático para su presentación en fecha posterior.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca, conforme a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente del Consejo solicitó al Dr. Salomón González Arellano, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales presentar el punto. Por su parte, el Dr. González informó la Dra. Gloria Soto Montes de Oca ha venido colaborando con el Departamento desde hace un año como profesora de tiempo determinado (evaluación curricular). La Dra. Soto realizó estudios de doctorado en Ciencias Ambientales, cuenta con experiencia en investigación, en docencia, como consultora y funcionaria de algunas dependencias de gobierno (PAOT y SEMARNAT) en los ámbitos de medio ambiente y problemas ambientales. Es especialista en asuntos de agua con una perspectiva de la economía ambiental. Señaló que el Departamento tiene una debilidad en el área de economía y economía ambiental es por ello que se está invitando a la Dra. Soto a incorporarse como profesor invitado a partir del próximo año.

La C. Pérez, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales preguntó cuál era la diferencia entre la contratación que tenía la Dra. Soto con la que se propone hoy. El Dr. Suárez indicó que en la Universidad existen diferentes tipos de contrataciones: 1) Profesor ordinario por tiempo determinado es quien ingresa a la Universidad en forma temporal, mediante concurso de evaluación curricular (tiempo completo o de medio tiempo). Su ingreso es mediante la presentación de los documentos probatorios que señala en su currícula, la comisión dictaminadora divisional realiza una evaluación y quien gana en términos de puntaje es la persona que se contrata; 2) Profesor ordinario por tiempo indeterminado es quien ingresa a la Universidad en forma definitiva, mediante concurso de oposición siempre y cuando cumpla con el perfil aprobado previamente por el Consejo Divisional y 3) Profesor Visitante es quien, invitado por la Universidad se incorpora en forma temporal (3 años como máximo), la

contratación es directa y esta es aprobada por el Consejo Divisional. Al no haber más comentarios se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.123.15:

Aprobación de la propuesta de contratación como profesora visitante de tiempo completo de la Dra. Gloria Soto Montes de Oca por un año, con adscripción al Departamento de Ciencias Sociales.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las prórrogas de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes respectivos, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Dra. María Fernanda Vázquez Vela.**
- **Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello.**

El Dr. González solicitó al pleno otorgar la palabra a la Dra. María Fernanda Vázquez Vela y al Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello para la presentación de sus informes de actividades. El Consejo Divisional acordó dar la palabra a la Dra. Vázquez y al Dr. Cruz.

La Dra. Vázquez informó que durante el año trabajó sobre dos líneas de investigación principalmente: 1) Sobre el Estudio del Estado. Dentro del cuerpo académico (CA) Modernidad, Identidad, Multiculturalismo han estado trabajando en un proyecto cuyo objetivo es acercarse a la dificultad que ha representado el estudio del Estado, los distintos debates y las perspectivas que han utilizado para entenderlo. Esta investigación se ha visto reflejada en un seminario de investigación 2) Género, Religión y el Estado-nación. Reconfiguraciones identitarias y ciudadanas a partir de la violencia, India 1984-2008. Indicó que desde su estancia posdoctoral, está ha sido una línea de investigación en la que ha estado trabajando y planea que para el 2016 pueda realizar cosas más concretas en cuanto a este tema. En cuanto a publicaciones realizó varios artículos: 1) “Formas de agencia, activismo y empoderamiento: la organización de las viudas sikh después de los disturbios de 1984”. Capítulo de libro en proceso de edición titulado Historias del presente en India, editorial del Colegio de México. 2) “Las contradicciones de la democracia: igualdad política y desigualdad social”, capítulo de libro sometido a dictamen y aprobado para ser parte de una publicación editada por IIH-UNAM, SUEA-UNAM, titulada Reflexiones sobre la India. Política contemporánea e historiografía. En proceso de edición. 3) Participó como editora en una publicación producto de una comisión de Rectoría de Unidad del libro titulado “Innovación educativa y apropiación tecnológica: experiencias

docentes con el uso de las TIC” en dónde también participó en la elaboración del artículo “TIC aplicadas al aprendizaje del análisis de la cultura y la metodología etnográfica”. Participó en congresos, coloquios y realizó algunas conferencias. En cuanto a docencia indicó que impartió por trimestre entre una y dos UEA de licenciatura y al menos una UEA en el Posgrado. Asistió al segundo encuentro entre pares organizado por CONACyT. Actualmente es coordinadora del Comité Editorial de la revista Espacialidades.

Por su parte, el Dr. Cruz indicó que venido ha trabajado en la parte del bloque de salida de Ambiente y Territorio impartido diversas UEA. Indicó que se ha enfocado más en la generación de propuestas de investigación, una de ellas es “Comprensión de los procesos de cambio de uso de suelo y el crecimiento urbano mediante su modelación basada en agentes espacialmente explícita” la cual registro ante Consejo Divisional y cuenta con apoyo de PROMEP. La otra denominada “Inteligencia Territorial en Santa Fe. Tecnologías y procesos colaborativos para la gestión del conocimiento territorial en la zona poniente de la Ciudad de México” la cual viene trabajando con profesores de la DCSH y la DCCD. En colaboración con otros profesores (entre ellos el Dr. Salomón González) se encuentra trabajando el proyecto de investigación denominado “Análisis de la vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático en sistemas socio-ecológicos periurbanos” el cual fue sometido a la convocatoria SEMARNAT-CONACYT y están a la espera de los resultados. Cuenta con un artículo que está en evaluación por parte de una revista internacional. Presentó tres entradas para el Diccionario de Temas Socioterritoriales, libro colectivo del Departamento el cual se encuentra actualmente en revisión.

Ha participado en diferentes comisiones: miembro del Comité de Políticas y Lineamientos de investigación del departamento de Ciencias Sociales, Evaluador en el proceso de selección de candidatos a cursar estudios de posgrado convocatoria de CONACYT, etc. Apoyo con la puesta en funcionamiento de la infraestructura del Laboratorio de Análisis de Estudios Socioterritoriales: equipo de cómputo, software, datos. Generación de proyectos de LAST. Apoyo a proyectos de profesores del Departamento.

Por su parte, el C. Monroy manifestó que si bien eran destacados las currículas y participación de los profesores en cuanto a su trayectoria como investigadores pero dado de que se trata de la solicitud de ampliación de su contratación. Preguntó si podían ampliar la información con respecto a docencia, es decir, las horas que pasaron frente a grupo y si han tomado cursos de docencia.

El Dr. Cruz indicó que durante el año impartió las siguientes UEA: “Estadística Interferencial I. Probabilidad y Muestreo”, “Estadística Interferencial II. Asociación y Correlación”, “Geografía del Riesgo”, “Gestión y Sistemas de Manejo Ambiental” y “Herramientas Informáticas para la Investigación”. Asesoró a alumnos en sus trabajos terminales. En cuanto a cursos de docencia comentó que aún no ha tomado ninguno pero que ya había solicitado al Coordinador Estudios de la

Licenciatura le informará en cuanto hubiera oportunidad de tomar cursos de este tipo.

Por su parte, la Dra. Vázquez indicó que a nivel licenciatura impartió las UEA: “Procesos Mundiales Contemporáneos”, “Cultura Popular y Urbana”, “Historia Universal Contemporánea” y “Procesos Identitarios”. A nivel posgrado impartió las UEA Seminario de Investigación II, III y IV.

Al no haber más comentario, el Presidente sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.123.15:

Aprobación de la prórroga de contratación por un año de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela del 10 de diciembre de 2015 al 9 de diciembre de 2016.

Aprobación de la prórroga de contratación por un año del Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello del 15 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre de 2016.

8. Ratificación, en su caso, de la Dra. Marta Domínguez Pérez propuesta por el Director de la División para que forme parte del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Para la presentación de este punto, el Dr. González cedió la palabra a la Dra. Vázquez, Coordinadora del Comité Editorial de la revista Espacialidades. Por su parte la Dra. Vázquez señaló que la petición para designar un nuevo integrante para formar parte del Comité es porque actualmente existen dos vacantes. Indicó que recientemente publicaron una convocatoria para la presentación de textos para la revista y como la presencia de la misma es cada vez más amplia, llegaron a la comisión muchos textos provenientes de España. De ahí el interés de que la Dra. Marta Domínguez Pérez se integre al Comité. Indicó que la Dra. Domínguez es profesora de la Universidad Complutense de Madrid, durante el último año, ha colaborado como dictaminadora. Parte de los temas que la doctora ha venido trabajando son: Ecología Humana y Población, Conflicto Social, Diversidad Multicultural, Análisis Territorial y Demográfico en Madrid, etc. Al no haber comentarios, se sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.08.123.15:

Ratificación de la Dra. Marta Domínguez Pérez como miembro del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

9. Información que presenta la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Sociales relacionada con los proyectos de investigación: “Sociedad y Política”, "Instituciones Políticas y Gobernabilidad" y "Problemas de la Consolidación Democrática en México".

El Dr. Suárez indicó la Dra. Esperanza Palma Cabrera presentó una carta en la cual solicita la baja de tres proyectos de investigación: “Sociedad y Política”; Instituciones Políticas y Gobernabilidad” y, “Problemas de la Consolidación Democrática en México”. Recordó que el registro de los proyectos de investigación en sus inicios no contaba con fecha de término y que en varias ocasiones él ha solicitado que actualicen la situación de los proyectos. Por su parte, el Dr. González indicó que de hecho el proyecto “Sociedad y Política” que fue registrado como cuerpo académico pero perdió su reconocimiento ante CONACyT. Al no haber más comentarios, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

Nota DCSH.CD.09.123.15:

El Consejo Divisional dio por recibida la información que presentó la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Sociales, relacionada con los siguientes proyectos de investigación:

- Baja formal del proyecto de investigación “Sociedad y Política”.
- Baja formal del proyecto de investigación Instituciones Políticas y Gobernabilidad”.
- Baja formal del proyecto de investigación “Problemas de la Consolidación Democrática en México”.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas para el trimestre de 2016/Primavera y 2016/Otoño y el posgrado para el trimestre 2016/Otoño de la División de Ciencias Sociales y Humanidades,

El Dr. Suárez indicó que la propuesta de cupo máximo de alumnos para primer ingreso sería el de mantener dos ingresos para las licenciaturas en: Administración, Humanidades y Estudios Socioterritoriales y de un solo ingreso para la licenciatura en Derecho. En este último caso, señaló que la fórmula fue decidida junto con Rectoría General de que conforme se vayan dando las plazas podría moverse hacia dos ingresos pero mientras eso ocurre se mantendrá en uno. El compromiso de la DCSH termina con este ingreso, en caso de que las

plazas nuevas no llegarán, se estaría pensando en suspender nuevamente el ingreso de licenciatura pues con la planta docente actual solo alcanza atender a dos grupos.

Informó que históricamente se han aprobado grupos de 32 alumnos para primer ingreso, la razón de esto es porque normalmente hay una disminución alrededor del 20% (dependiendo de la licenciatura) entre los alumnos aceptados y los que realmente realizan el trámite de inscripción. Sin embargo, el año pasado sucedió que los alumnos que fueron aceptados, todos terminaron el proceso de inscripción.

En cuanto a los puntajes de corte, señaló que estos han estado por encima de los puntajes aprobados por el Consejo Divisional (630). Siendo los puntajes de corte más bajos el del trimestre 15/P con 632.2 y el trimestre 15/O con 631.4. Comentó que la Universidad está presentando en términos generales, una disminución en el número de aceptados en los últimos 20 años. La UAM tenía más alumnos hace 20 años que en la actualidad lo cual resulta extraño porque ahora hay más plazas que las que había en ese entonces. En ese contexto, Rectoría solicitó que fuéramos ampliando lo más posible el corte para aceptar a la mayor cantidad de personas. Por lo que la propuesta es, seguir manteniendo en 32 el cupo, en 630 el parámetro de corte, y el horario matutino para todas las licenciaturas con la idea que en otro momento la licenciatura en Derecho empiece a tener turno mixto o incluso vespertino por la naturaleza de la misma carrera.

La Dra. Claudia Santizo preguntó si se ha contemplado la posibilidad de abrir más grupos en las UEA de tronco general de primer y segundo trimestre. El Dr. Suárez, indicó que el tronco general únicamente ocurre en el primer trimestre con las UEA: "Introducción al Pensamiento Matemático", "Taller de Literacidad Académica" y "Seminario sobre Sustentabilidad". En el segundo trimestre son UEA que pertenecen al tronco divisional (metodologías). En relación a ambas UEA (tronco general y divisional), la Dra. Santizo comentó que el número de alumnos en los grupos es muy alto pues oscila entre 36 y 38 alumnos por grupo. El Dr. Suárez indicó era tal vez por los alumnos que están re cursando. La Dra. Santizo indicó que no se veía que fueran alumnos repetidores sino que aparentemente son alumnos nuevos que provienen de otras licenciaturas y que pueden cursar la UEA en la División, esto hace que los grupos sean extremadamente grandes, a tal grado que han tenido problema para encontrar un salón en donde quepan. Consideró necesario regular el número de alumnos por grupo a 32 tal y como se ha mencionado. Agregó que incluso en los trimestres más avanzados hay UEA optativas que pueden tomar alumnos de otras licenciaturas y dado que el número de optativas que se abren son muy pocas provoca que un aumento considerable de los grupos. En ese mismo sentido, la Dra. Aréchiga, manifestó su preocupación de que se sigan ofertando dos ingresos por año. Indicó que aunque parece que en efecto se ha ampliado la oferta y que eso podría eliminar el rezago, en la práctica no estaba segura de que eso estuviera funcionando. Consideró que de hecho ha

contribuido más bien a que los alumnos cursen las UEA en desorden y que de todas maneras haya rezago, pero la situación que más le molesta es que no hay salones para impartir los cursos, lo cual le parecía muy raro y casi esquizofrénico ya que por un lado Rectoría dice que hay que crecer y que se necesita más matrícula, cuando por otro lado los alumnos están apretujados en un salón. Comentó que si bien es verdad que a la mitad de trimestre (en términos de espacio) esto ha cambiado de un año a otro porque ahora están hacinados en los salones. Ya no les han asignado salones de los grandes lo que le hace suponer que es porque no hay o si hay otra razón para que a los de la licenciatura en Humanidades se les esté asignando salones pequeños. Siendo esta una de las quejas por parte de los profesores hasta del cuarto.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que esta situación responde a dos cuestiones por parte del modelo educativo de la UAM-Cuajimalpa. Por un lado, la Unidad se ha presentado profundamente preocupada por la sustentabilidad y no solo eso sino que la ha elegido como una de sus líneas emblemáticas, es decir, como algo que realmente se desarrolla en la Unidad pero paradójicamente no hay profesores que puedan dictar UEA con en esa línea lo cual resulta absolutamente absurdo. Señaló que algo similar está pasando con las UEA de “Introducción al Pensamiento Matemático” y “Literacidad Académica”, comentó que desde que inició su gestión como Director, tanto él como el Dr. Peláez han estado insistiendo en que ninguno de profesores de la División es especialista en la enseñanza del español como tal y tampoco en la enseñanza de pensamiento matemático quizá el único profesor que pudiera acercarse como especialista para impartir la UEA de literacidad es el Dr. Gregorio Hernández. Indicó que hay un jaloneo en el sentido de que quienes dictan esas UEA y revisando el histórico, normalmente los profesores por evaluación curricular son los que imparten estas UEA. Entonces, lo que hay es un reconocimiento tácito y en nuestro caso explícito de que no hay quien dicte esas UEA. Esto generó un intento de atender las UEA de manera global, es decir, que todas la Unidad las atendiera y que por ejemplo los matemáticos impartieran la UEA “Introducción al pensamiento matemático” y los de la DCSH atendieran los “Talleres de Lenguaje”. En este caso, tanto el Dr. Peláez como él se negaron por las razones anteriormente expuestas, incluso aún no estaban seguros de que los que profesores que son matemáticos estén habilitados para dictar un programa de esa naturaleza ya que el programa tiene que adaptarse a las necesidades de cada una de las licenciaturas convirtiéndolo en ocho programas diferentes. Consideró necesario pensar en la posibilidad de que este tipo de UEA no pertenezca al tronco general. En cuanto al cupo, señaló que no puede mantener ningún compromiso para reducir al máximo los grupos ya es necesario contar con un margen para alumnos que necesiten re cursar la UEA o en su defecto abrir grupos para ellos. Reiteró que los alumnos que son aceptados todos están concluyendo con su proceso de inscripción por lo que el margen utilizado para los alumnos que requieran re cursar no lo pueden hacer porque el grupo llega saturado desde un inicio.

Indicó que decidir reducir el ingreso a 30 alumnos generaría problemas en los bloques de salida porque por ejemplo, en el caso de la licenciatura en Humanidades cuando se tenga que dividir a los alumnos (3 o 4 áreas) regularmente estos nunca son proporcionales y, lo que se acaba teniendo es una salida con 3 alumnos y otra salida con 15 generando problemas importantes en términos de la oferta. Comentó que de hecho esto ya ocurrió con “filosofía teórica” la cual tuvo que desaparecer como una posible salida porque solo 2 o 3 alumnos la solicitaron.

Propuso, no reducir por el momento el ingreso para no tener después problemas con las salidas y más bien lo que se puede hacerse es que dependiendo del número de alumnos que haya intentar generar un grupo extra para algunas UEA (Introducción al pensamiento matemático, Seminario de sustentabilidad, etc.), es decir, en vez de 3 grupos abrir 4 para dar oportunidad de inscribirse tanto a los de nuevo ingreso como a los repetidores.

La Dra. Santizo preguntó por qué las licenciaturas de otras Divisiones no contaban en sus bloques de salida con sus propias UEA optativas. Indicó que algunos alumnos le manifestaron que para elegir optativas únicamente tenían las que ofertaba la DCSH. Señaló importante ver cuantas optativas están ofreciendo en realidad las otras Divisiones a sus alumnos. La Dra. Achim señaló que las otras Divisiones solicitan que la DCSH abra UEA optativas para sus alumnos pero al mismo tiempo ellos no ofrecen ninguna UEA optativas de diseño para ellos.

El Dr. Suárez coincidió e indicó que hablará con ambas Divisiones para ver que está pasando. Por otra parte, comentó que hay una cosa que empezó a ocurrir con las UEA que se ofertaron como optativas divisionales e interdivisionales y es que algunas de ellas requieren de conocimientos previos, los cuales nuestros alumnos no tenían. Entonces cuando un alumno solicitaba su ingreso a una optativa de un trimestre avanzado de una determinada licenciatura, el resultado era que los alumnos no estaban logrando realmente completar el curso. Señaló que este problema se ha ido depurando y lo único que falta es que los coordinadores de estudio tengan una lista precisa de las UEA optativas que los alumnos pueden tomar para solicitar que su apertura por lo menos una vez al año.

La Dra. Santizo indicó que hay alumnos que vienen de otras divisiones y que han tenido problemas para cursar las UEA optativas ya que las actividades propias de su carrera (prácticas dentro y fuera de la Universidad) no les están permitiendo asistir a las clases pues se les empalma con las otras actividades que tienen. La Dra. Achim indicó que es responsabilidad de los alumnos decir que UEA van con su horario y cuáles no. Por su parte, el Dr. Suárez indicó que estos temas no forman parte de la discusión del punto por lo que podrían comentarse en asuntos generales para no salirse del tema.

La Dra. Achim indicó que desde que se abrió el doble ingreso no veía que se estuviera cumpliendo el objetivo de acabar con el rezago, en lo personal ella cree que al contrario cada vez más rezagados que van de curso en curso. Esto hace

que los profesores acaben dando el mismo curso dos veces al año. Consideró una pésima idea tener doble ingreso pues cuantos más alumnos hay, menor es la atención que el profesor les puede proporcionar. Señaló que nota un descontento bastante generalizado entre los docentes por la carga de trabajo que hay.

Con respecto a la carga docente, el Dr. Suárez señaló que la UAM-C sigue teniendo una de las más bajas con respecto a las demás Unidades. Por su parte, el Dr. Peláez indicó que el promedio de curso por profesor es de uno por trimestre especialmente en la licenciatura en Humanidades por lo que no considera que haya una carga extraordinaria. La Dra. Achim indicó que los cursos que imparten los profesores de su Departamento se van compensando a lo largo del año y al final terminan dando el mismo número de UEA que los demás profesores.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que han estado realizando un estudio de la carga docente con el fin de entender cómo se encuentra, ya que por ejemplo, las becas no están representando la carga real de muchos de los profesores debido a que los seminarios del posgrado que generan una carga académica que no es del todo real y eso es algo que hay que ver de qué manera puede corregirse. Reiteró que el promedio de la carga de un profesor de la UAM es de dos o más cursos por trimestre.

La Dra. Achim indicó que hay profesores que han dado hasta 7 UEA en el año, indicó que siempre se toma más en cuenta los cursos de licenciatura como si la impartición de las UEA en los posgrados fuera un hobby. El Dr. Suárez indicó que si bien hay profesores que han impartido un mayor número de UEA con respecto a la media esto no quiere decir que sea a consecuencia del doble ingreso. Sería más bien un problema que se tendrían que revisar con el correspondiente Jefe de Departamento para ver cómo está asignando la carga docente. Indicó que el problema de la carga tiene muchas más aristas que el doble ingreso, sino más bien por algunas irregularidades que corresponden a otros ámbitos y los cuales que no tienen que ver nada con la programación. Un ejemplo, son los profesores que han dictan hasta tres cursos con la intención de no tener posteriormente carga académica siendo ellos mismos quienes las solicitan pero después son ellos mismos los que se quejan.

Comentó que la decisión del incremento en la matrícula es una disposición a nivel Unidad ya que consideraron que no podía mantenerse la misma matrícula con la que se ha venía trabajando. Si bien es cierto que hubo un elemento de absoluta esquizofrenia al aumentar la matrícula sin considerar los espacios, también es cierto que la Unidad no ha contemplado la posibilidad de contar con distintos horarios para las licenciaturas para aprovechar mejor los espacios pues en las tardes las instalaciones son realmente un páramo.

Por otro lado, la Dra. Achim consideró importante realizar una discusión en la Unidad para ver si puede crear la figura de ayudante de profesor, esto va en relación porque alumnos de posgrado que han concluido la tesis de doctorado no

tienen idea de cómo dictar clase frente a un grupo, añadió que esta figura además podría apoyar en la impartición de cursos lo cual ayudaría un poco a los profesores a aligerar un poco la carga o considerar la posibilidad de que los alumnos de posgrado puedan realizar prácticas profesionales como parte de su formación. El Dr. Peláez indicó que la División en algún momento lanzó entre los alumnos de posgrado una convocatoria de monitorias precisamente para eso. En dicha convocatoria se estableció que se daría a los alumnos ganadores un apoyo económico. En este caso dos alumnas ganaron pero al momento de iniciar con las monitorias ellas renunciaron. La Dra. Achim indicó que sería importante que este tipo de prácticas sean obligatorias dentro del mismo plan de estudio.

El Dr. Suárez comentó que se presentó ante Colegio Académico la propuesta de creación de una figura de profesor honorario la cual no se aprobó pero que hasta donde tengo entendido se volverá a presentar en breve. La idea es que el profesor honorario sea aprobado por los Consejos Divisionales, dentro de esta figura existirán dos tipos de contrataciones. En la primera el profesor no recibirá ningún tipo de salario pero si le permitiría impartir docencia y por ende las actas saldrían a su nombre. En este tipo de contrataciones se pretende que se incorporen profesionales que por el tipo de trabajo que desempeñan no pueden cobrar pero están interesados en dictar clases. La segunda es la de los estudiantes de posgrado, en la Universidad se cuentan con estancias posdoctorales pero lamentablemente ninguno de ellos puede impartir cursos y lo único que pueden hacer es dedicarse de tiempo completo a la investigación.

Señaló que un problema que tienen todas las Unidades y en la UAM-C mucho más es que no se sigue la carrera académica. Existen plazas de ayudante de posgrado y hay después una carrera en donde el ayudante puede ir subiendo de niveles pero históricamente solo se han abierto plazas para profesores titulares y asociados. Recordó que la UAM-C inició impartiendo cursos con puros profesores titulares siendo estas plazas más caras pero nunca pensaron echar a andar la carrera académica con el fin de contar con diferentes tipos de contrataciones que permitiera repartir los cursos de otra forma.

El Presidente del Consejo propuso pasar a la votación del punto y continuar en asuntos generales la discusión de los demás temas. Indicó que en ese caso la propuesta es mantener un solo ingreso para la licenciatura en Derecho con la idea de que crezca a dos en los próximos años, dos ingresos para las otras tres licenciaturas de la División y un ingreso para el Posgrado. El cupo será de 32 alumnos por licenciatura. La Dra. Santizo preguntó si sería posible bajar el cupo a 30 esto debido a la saturación de alumnos que hay en los primeros trimestres. El Dr. Suárez recordó que su ofrecimiento para resolver este problema era la de abrir un grupo extra para que los alumnos tuvieran espacio en las UEA del tronco general.

La Dra. Santizo indicó que al admitir a 32 alumnos a la licenciatura en Administración y posteriormente sólo se inscribieran 26, a partir del tercer trimestre en adelante estos alumnos se juntan con los rezagados quedando grupos de más

de 30 durante todo el tiempo de la carrera. El Dr. Suárez indicó que de acuerdo a la información que tiene es que el promedio es un poco menor en los grupos. La Dra. Santizo indicó que dado que la demanda de la carrera en Administración es muy alto ha habido grupos de 36 y 38 suponiendo un promedio de 30 alumnos por grupo pero que en la licenciatura este número se mantiene desde el inicio hasta el final.

El Dr. Suárez, indicó que no genera ninguna diferencia recibir 300 solicitudes de ingreso a la licenciatura en Administración que recibir 170 para la licenciatura en Humanidades debido a que al final del proceso solo ingresan 30 alumnos por licenciatura, es decir, el comportamiento es idéntico para las 3 licenciaturas con excepción de la licenciatura en Derecho ya que este es su primer grupo. Comentó que la UAM tiene una fórmula de crecimiento en donde el promedio de alumnos por profesor en las otras Unidades (UAM-A, UAM-I y UAM-X) está entre 40 o 45 alumnos por grupo y que la UAM-C tiene el ingreso más bajo.

La Dra. Santizo indicó que efectivamente cuando trabajó en la UAM-A tenía hasta dos grupos de 40 alumnos lo cual afectaba sus labores de investigación y fue por eso que renunció en su momento a esa Unidad. Pretender llegar al mismo número de ingreso pondría en un cuello de botella muchas cosas entre ellas la posibilidad de poner en riesgo a los profesores que están en el SNI.

El Dr. Suárez señaló que la guía que utilizaron para la ampliar el número para el ingreso lo tomaron del Plan de Desarrollo Institucional el cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo Académico por este motivo no podría resolver o enfrentar un acuerdo de un Órgano Colegiado en el cual votaron inclusive hasta los representantes de la DCSH. Comentó que por su parte no tiene problemas en reducir la matrícula pero si quería dejar muy claro el tipo de consecuencias que implicaría tomar una decisión de este tipo. Por ejemplo, si llegaran observaciones por parte de auditoría en términos de reducción de matrícula indicó que las observaciones tendrían que hacerse directamente al órgano. Informó que la dirección lleva todo un año contestándole a la auditoría por la reducción de matrícula que realizaron la UAM-A y la UAM-X. Consideró necesario tener una discusión más fuerte para tomar una serie de acuerdos que permitan conseguir otro tipo de condiciones para esta problemática. Recortar a 30 no es algo que vaya a cambiar la situación.

La Dra. Santizo indico que entonces se estaría aprobando el ingreso de 180 alumnos por persona. El Dr. Suárez indicó que son dos ingresos que se están aprobando con 32 alumnos para cada licenciatura, lo cual significaría de 64 alumnos al año.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación los cupos, el parámetro de corte y los turnos (6 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones).

Acuerdo DCSH.CD.10.123.15:

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos de nuevo ingreso que podrán ser inscritos en cada licenciatura de la División de Ciencias Sociales Humanidades, turno y puntajes de admisión:

Licenciatura	Trimestre		
	2016/P	2016/O	Turno
Administración	32	32	matutino
Derecho	-	32	Único
Estudios Socioterritoriales	32	32	Matutino
Humanidades	32	32	Matutino

Con un puntaje mínimo de 630

Se acordó que la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de admisión 2016/Otoño, así como el puntaje de admisión, será el que determine el propio comité de posgrado.

11. Asuntos Generales.

El Dr. Suarez propuso que en la primera o segunda sesión del próximo año se revisen las necesidades anuales y que estas no sean solo de profesor titular sino que también incluyan a profesores asistentes, profesores asociados, quizá ayudantes de posgrado etc. Es decir, que las jefaturas junto con los profesores hagan un planteamiento ante el Consejo de cómo sería una estructura más completa dentro del Departamento. De tal manera que la Dirección pueda contar con algo con que poder negociar en Rectoría. Agregó que tanto las gestiones anteriores como la suya se han dedicado a tratar de gestionar plazas de titulares las cuales son más difíciles de conseguir además de las más caras, el pensar en otro tipo de plazas permitiría mayor flexibilidad en las negociaciones además de dar inicio en la UAM-C con la carrera académica. La Dra. Aréchiga indicó que hay una ventaja muy clara en números en vez de un profesor titular puede uno tener otros tres bajo otra figura. Preguntó que se ganaba al contar con la carrera académica.

El Dr. Suárez indicó que en este caso las funciones de investigación y docencia pueden repartirse de manera distintas, por ejemplo, los técnicos académicos tienen funciones muy claras en el proceso de investigación y en el proceso de docencia, incluso que tipo de habilidades pueden desarrollar o tienen que tener, etc. Esa parte por lo menos para algunas de nuestras áreas nunca han sido exploradas pero si lo ha sido para el LAST debido a la creación del laboratorio.

Por último indicó que hay una solicitud por parte de Rectoría General para que el 15 de enero, los Jefes de Departamento entreguen sus informes. Propuso que la información que van a enviar a Rectoría la tomen como base para sus informes departamentales y que este se acompañe con una reflexión. Esto ayudaría a homologar la presentación de los informes departamentales.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 13:20 horas del 8 de diciembre de 2015, se dio por concluida la Sesión CDCSH.123.15 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional